

INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA
"ANCRIS S. A."

**INFORME DE LA GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A.**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y Estatutarias nos reuniremos el Miércoles 11 de Marzo de 2015 para conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.

Los Estados Financieros han estado a disposición de los señores accionistas por el tiempo que determina la Ley y para efecto de mi Informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

La compañía cuenta con el Manual de Prevención contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía para que sea aprobado en la Junta General de Accionistas.

Comunico a ustedes que durante el ejercicio no han existido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo o legal que valga mencionar.

Durante el ejercicio al que me refiero se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

La Compañía según disposiciones de la Superintendencia de Compañías ha preparado sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

De acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución #SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, en la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF no se debió reconocer ajustes después de la adopción de las NIIF para las PYMES a menos que sean ajustes para absorber pérdidas; considerando conveniente que en el ejercicio fiscal de 2015 se rectifiquen los valores que han sido registrados en ésta. Por lo expuesto, debemos reversar el valor de U.S.\$6,596.83 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Ganancias Acumuladas.

La cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo no debe ser utilizada para las compañías que adoptaron NIIF para las PYMES, por lo que recomiendo reversar

INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA
"ANCRIS S. A."

el valor de U.S.\$7,329.30 de la referida cuenta con crédito de la cuenta de Ganancias Acumuladas.

La Empresa en el ejercicio económico del año 2014 obtuvo como ingresos la suma de U.S.\$18,828.27.

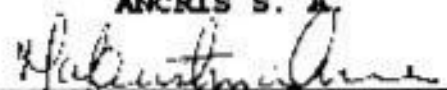
Los Estados Financieros objeto de mi informe arrojan como resultado para el ejercicio del año 2014 una utilidad de U.S. \$5,297.32 a la cual se deduce al Impuesto a la Renta calculado según disposiciones del S.R.I que asciende a la suma de U.S.\$2,424.53; y así mismo debe deducirse el 10% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$287.28, quedando una utilidad neta a repartir de U.S.\$2,585.51.

Propongo a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S.\$2,585.51, sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Accionistas sobre el uso de las mismas.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios. Agradezco también a los señores Accionistas por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia General durante el año 2014.

Guayaquil, Febrero 19 de 2015

INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA,
ANCRIS S. A.


ING. MARIA CRISTINA ARCE DE GILER
GERENTE GENERAL
C.C.:09087B4929